

# El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR  
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,  
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO ENERO 10 de 1.922 || NUM 1566

“El Radical”

DIARIO DE LA MAÑANA

NO SE PUBLICA

LOS LUNES.

## CORRESPONDENCIA

### DE JIPIJAPA

Enero 8 de 1922.

Señor Director de

«El Radical»

Portoviejo

Hoy conmemora este pueblo el hecho más culminante de su historia como entidad política independiente. En un día como hoy, hace cien años, el vecindario, presidido por los Alcaldes don Manuel Menéndez y don Gonzalo Parral, y por el Comisionado del Superior Gobierno y Ministro Tesorero de Hacienda, don Diego Noboa, en la casa consistorial se constituyó en asamblea solemne y magestuosa para elegir su ayuntamiento. El señor Noboa manifestó la necesidad de que la dicha corporación se compusiese de sujetos honrados, patriotas y adornados en lo posible de luces para que pudiesen administrar justicia y representar los derechos del pueblo con moderación, sin excederse de los límites legales. Exhortó a los concurrentes para que diesen sus votos libremente, sin dejarse llevar de pasiones ni intrigas, y habiéndose procedido a la elección, salieron favorecidos como concejales, a pluralidad de votos, los señores Pedro Alcántara de Vera y Gabriel Rosero. Co-

## CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,  
MEDARDO A. CEVALLOS.

mo Alcalde 1º salió nombrado don Florentino Marcellino con 54 votos, y como Alcalde 2º don Lorenzo Choes con 37 votos. Síndico Procurador fue designado don Ignacio Menéndez por 34 votos; y como regidores los señores Gabriel Rosero, por aclamación, y Gregorio Calderón, por 39 votos. Constituidos en junta los nombrados, el comisionado les recibió el juramento de fidelidad a la Patria, cumplimiento de la Constitución, respeto y obediencia a las autoridades legítimas, en particular al Superior Gobierno de la Provincia, de desempeñar sus obligaciones, siendo las primeras la administración de justicia, buen orden y tranquilidad en el pueblo y procurar con esmero la educación pública. Secretario de esta Asamblea, grande por la integridad y por los nobles y elevados propósitos de quienes la compusieron, fué don Juan Manuel Tigua, de quien conservamos un autógrafa como reliquia de aquellos tiempos en que la hombría de bien, el patriotismo y el celo por el cumplimiento de las obligaciones contraídas al aceptar un cargo eran título de honor y presa valiosa que reco-

mendaban a la consideración de los demás. ¡Lloro a esos hombres impulsos, y que su memoria no sirva para algaradas vulgares de fiestas de jbaros, sino para despertar el noble estímulo de ser buenos, honrados y patriotas, y dar un paso atrás en la precipitada carrera en la senda de la inmortalidad y de las ícitas y sórdidas especulaciones con los dineros del patrimonio común!

Corresponsal

## Licitación

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilara. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los ciempientos del edificio serán de guayacán, moderado negro o mata-sarna, de nueve por nueve pul-



**Augusto D. Alvarado D.**

Vende madera de toda  
clase

Manta-Ecuador

gada [9X9] debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de ancha, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustrados torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construidas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguan habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera incorruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañados los boletos de garantía que expresa renunciar los

**CASA POSADA "SUCRE"**

MANTA-CALLE DE "BALDA"

Esta nueva casa se encuentra en la parte más central de la ciudad.

Ofrece a los pasajeros cuartos ventilados todos con vista a la calle, mucho aseo y comodidad, como ninguna otra casa posada en este puerto.

Excusado y baño higiénicamente arreglados.

Precio sin competencia.

En los bajos se encuentra el Salón-Cantina, con el mejor surtido de licores finos y hielo constantemente.

Mayo 12 de 1921.

**Arturo Ruiz.**

ficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal

*Angel R. Alava.*

## Ecós de Pajan

(Conclusión)

Señor Director de

EL RADICAL:

Por infidente ha sido depuesto del Cargo de Secretario de la Comisaría Nacional de ésta, don León Jaramillo.

A propósito, he ahí, señor Director, la causa eficiente, generatriz, de la iniqua malediciencia contra el Comisario Nacional de esta parroquia. Este raciocinio basta, a nuestro juicio, para que tanto Ud. con los infinitos lectores de esta popular hoja, emitan como acierto su veredicto acerca del

crédito que merecen las gratuitas imputaciones a que hemos aludido. En su reemplazo, fue nombrado don Jacinto Escobar, persona sin vicios, pero *hsteje* en asuntos Curiales.....

Con el piquete de policía que presta sus servicios en ésta, el Inspector de Aguardientes, señor Espinoza de los Monteros comiso un alambique en cuasi flagrante delito de destilación clandestina; pues se encontró buena cantidad de fermentos listos ya para la labor. La pesquisa tuvo lugar en una montañuela de los señores Merchán, de Zapán, recinto de la vecina parroquia de Guala. El Colector Fiscal señor Merchán Eza instruyó el respectivo sumario para establecer las responsabilidades del caso, i actuó como Secretario en el Juicio el Escribano Público señor Villagómez. Son tres alambiques, con este último, que el preto su veredicto acerca del nombrado Inspector ha co

## ¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Diríjase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

**Papas  
Arroz**

**Cebolla  
Keroline**

**Asúcar  
Gasolina**

p. p. Ecuador Breweries Co  
**Celio E. Ripalda.**  
Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e l



misado en esta Zona.

## El desarme universal

En un recorrido que con un piquete del «Manabí» hizo en días pasados el Comisario Nacional por los alrededores circunvecinos de esta parroquia, capturó a cinco de los más renombrados soldados del Cuatreroismo, uno de ellos «con las manos en la masa», como suele decirse, llamado José Antonio Pincay, íntero, Mateo o Miguel Ángel Zambrano, desertor de la Unidad prenombrada. En el corto tiempo que lleva de ejercer el cargo, el Comisario Nacional ha instruido ya tres sumarios por abigarrato i uno por violación. Como se observará, caracterizan, pues, al funcionario de nuestra referencia las cualidades de actividad i rectitud.

Con absoluta i venia de Ud., por haber postergado este acápite, dislocándole de su puesto, sea la última palabra de esta Correspondencia, iniciadora de la modesta labor que, como *Corresponsal*, me propongo llevar a las columnas de este valiente vocero del Pensamiento, un respetuoso i muy cordial saludo a su ilustrado Director, a quien deseamos sinceramente mayores triunfos en su santa i redentora cruzada en pró de los intereses del pueblo manabita, en el año que nace hoy a formar cifra en el libro de sucesos de la Vida i de la Historia.

Adalberto E. Zabala.

## Hotel

### “Gran Montalvo”

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,

E. NAVAS PORTUGAL.

Mientras en los EE. UU. se hacen las pruebas oficiales del cañón mas monstruoso del mundo y en las academias militares se habla de otros condumios, Mr. Harding convoca a un congreso para tratar del desarme de las potencias

Yo no le ofrezco pamplinas. Ofrezco en venta mi casa ubicada en Manta con todas sus dependencias donde funciona el Cine Royal. Hoy mismo escriba al suscrito dueño.

1-m.

Polivio Sión

## CRONICA

### SOCIAL

En plena convalescencia, nuestro Director de su última enfermedad, cumple con el deber de manifestar su gratitud a las numerosas amistades de esta culta sociedad que durante su gravedad se interesaron por su salud

— De Santa Ana, ha estado aquí don Israel García.

### LOTERIA

El N° 45,114 salió favorecido con \$ 5.000 en la Lotería jagada el domingo 8 del presente por la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

### CUMPLIMOS

El señor Relojero Municipal nos ha recomendado hagamos saber al público que el reloj municipal manejado por él se hallará en el estado de no poder señalar las horas mientras dure su limpieza

### PREMIO EN ESTA CIUDAD

Un ayudante del establecimiento comercial del señor Reinaldo A. Funñen salió favorecido con \$ 400 en el sorteo verificado el 25 de Diciembre correspondiente a la 23ª suerte.

### Fulgores de la Justicia en un Pueblo chupado por vampiros

El señor Gobernador exhibe a la Excm. Corte Superior.—Declaraciones una y copias fehacientes de partidos de egreso en el libro de caja y de libro—

mientos por supuestos gastos hechos por un Concejo en imaginarias obras públicas. — Los ladrones en la picota, y la expectación pública pendiente de la probidad del Tribunal Superior de Manabí.

Que respecto de enceres proporcionados por el Concejo de Jipijapa para esta parroquia, no le costa nada, y solo sabe que se proveyó con unas lámparas o lanternas de kerosine, calculando a la simple vista treinta enceres mas o menos; pero que ignora si estos enceres han sido proporcionados directamente para el servicio de esta población o que hallan pertenecido al servicio de la población de Jipijapa: que recuerdo que este envío se hizo en Octubre del año pasado, y que el que puede declarar con certeza sobre este particular es el señor Nicanor Pesante. Que el año pasado no ha habido Junta de Obras Públicas en esta parroquia, ni menos ha habido o se le ha proveído de ninguna Obra Pública a esta población, desde que fue elevada a la categoría de parroquia, lo que le consta plenamente por residir aquí muchos años. Que no tiene mas que decir a este respecto; y en lo expuesto se afirmó y ratificó previa lecturas expresando ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad, de este vecindario maestro de escuela y sin generales con los señores miembros del Concejo, firmó con el señor Alcalde por ante mí que doy fé—Ubaldo Gutiérrez.—Rosendo Solfa.—Gabriel Villegómez V.

[Continuará]



## AVISO

Se vende una casa en lugar central, junto al mercado público, con comodidades para el comercio y para habitación. Para referencias, ocurrir a esta imprenta, donde se dará razón.

Portoviejo, diciembre 7 de 1921.

## Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las fases de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber esta salido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 13 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus accesorios, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos que hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el e-

## Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

## FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa porosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

## Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

## BANCO DE MANABI

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, se convocan a los Señores Accionistas a JUNTA GENERAL para el 10 del próximo Enero de 1922, con el objeto de tratar sobre el nombramiento del nuevo Directorio, y más asuntos a que se refieren los incisos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, y 7º de los mismos Estatutos, en su artículo 28.

Bahía de Caráquez. Diciembre 29 de 1921.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.

quivalente según el contrato.

14 El contrato regirá desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.  
El Secretario Municipal,

Angel R Alava.

## LICITACION

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda y Reformas a la Ley de Régimen Municipal, el I. Concejo en sesión de ayer, resolvió convocar empresarios por treinta días más, para la construcción de la obra de Mercado en La Unión, cuyo edificio tendrá 16 x 23 varas, con paredes dobles de caña

guadua, enrejados de madera por sus costados, dos portales de madera y seis mesones del mismo material, cubierto de zinc y enriestrado. Llevará cuatro puertas de tres metros de alto y dos de ancho. La madera en los cielos, riostras, columnas, puertas, mesones y portales, será incorruptible. Barrotes, puntales, etc. serán de guayabo, aspañ y jájano.

Las ofertas que se depositarán en pliego cerrado en esta Secretaría, deben venir acompañadas del boleto de garantía, suscrito por personas abonadas, y con el respectivo certificado del Anotador de Hipotecas, en que exprese no estar afectados los bienes de los garantes, los que deben renunciar los beneficios de orden y excursión.

Santa Ana, Dobre. 27 de 1921.

El Secretario Municipal,  
ANGEL R. ALAVA.

**Dr. Marcos A. Dueñas**  
MEDICO—CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales. Consultorio: calle «Olmedo» casa de los herederos de don Fco. Serafín Vélez